

Seminario Regional ASSAL-IAIS Montevideo – Uruguay

Reaseguros y otras formas de transferencia de riesgos



Marco Jaque Sarro
Jefe Departamento Regulación de Seguros
SVS - Chile

01 Diciembre 2017

La importancia del reaseguro en Chile

- El reaseguro es una de las principales herramientas que tienen las compañías de seguros para poder gestionar sus riesgos, cediendo una parte o la totalidad de aquellos riesgos que, si bien desean comercializar, no necesariamente retienen debido a temas como concentración de riesgos, diversificación y costos de capital.
- El mercado asegurador chileno se caracteriza por 2 grandes riesgos:
 - Riesgo catastrófico de terremoto asociado a las características sísmicas del país.
 - Riesgo de longevidad en seguros de vida, asociado a la comercialización de rentas vitalicias previsionales.

La importancia del reaseguro en Chile

- Ambos riesgos son gestionados de diferente forma:
 - La retención neta del **riesgo catastrófico** de terremoto en el país es muy baja en relación a la exposición cubierta, la que en su mayor porcentaje, se reasegura con reaseguradores extranjeros.
 - El **riesgo de longevidad** se concentra en el mercado local, y es mitigado a través de la actualización de las tablas de mortalidad para la constitución de reservas técnicas asociadas a dichos seguros, por lo que el uso de reaseguro es muy limitado en este caso.

Regulación del reaseguro en Chile

- La NCG N°139 establece los requisitos para las compañías que operan como reaseguradoras, tanto nacionales como extranjeras. Algunos aspectos que señala la normativa son los siguientes:
 - ✓ Para las reaseguradoras nacionales se establece un patrimonio mínimo de UF120.000 (MMUS\$ 5,0 aprox), mientras que las reaseguradoras extranjeras podrán operar en Chile solamente si es que mantienen una clasificación de riesgo internacional igual o superior a BBB.
 - ✓ El reaseguro se podrá efectuar con las entidades señaladas, directamente o a través de corredores de reaseguro que se encuentren inscritos en el Registro de Corredores de Reaseguro Extranjero que lleva la Superintendencia.
- Por otra parte, la NCG N°325 sobre gestión de riesgos, establece directrices generales sobre lo que debe considerar una gestión adecuada del reaseguro. Algunos aspectos que se deberían contemplar en la gestión del reaseguro, son: a) Selección del Reaseguro y b) Mantención y Aplicación de los Contratos de Reaseguro.

Supervisión del reaseguro en Chile

- La SVS supervisa las operaciones de reaseguro en función del cumplimiento de los requerimientos y procedimientos definidos en el marco regulatorio mencionado con anterioridad.
- La SVS monitorea que se cumpla, por ejemplo, con la clasificación de riesgo BBB que debe tener el reasegurador extranjero. En caso de baja en el rating, la aseguradora tiene 6 meses para seguir considerando dicho contrato como efectivo para aplicar a sus obligaciones.
- Adicionalmente, la SVS considera, dentro del proceso de evaluación de la solvencia de las compañías de seguro, la calidad de la gestión que estas realizan del reaseguro para poder mitigar uno o más riesgos y su efecto sobre la solvencia general de la aseguradora.

Evolución del Reaseguro en Chile

Evolución Reaseguro Seguros Generales (Millones de pesos de cada año)

Año	Prima Cedida (MM\$)	Var. (%)	Prima Directa (MM\$)	P. Cedida/P. Directa
2012	837.271		1.874.279	44,7%
2013	829.060	-1,0%	1.927.539	43,0%
2014	904.505	9,1%	2.108.234	42,9%
2015	1.009.262	11,6%	2.330.349	43,3%
2016	1.018.295	0,9%	2.456.135	41,5%

Evolución Reaseguro Seguros Vida (Millones de pesos de cada año)

Año	Prima Cedida (MM\$)	Var. (%)	Prima Directa (MM\$)	P. Cedida/P. Directa
2012	91.676		3.617.925	2,5%
2013	78.339	-14,5%	3.898.107	2,0%
2014	94.493	20,6%	4.141.784	2,3%
2015	127.243	34,7%	5.109.815	2,5%
2016	292.808	56,7%	5.845.148	5,0%

Cesión por Ramos año 2016

Prima Cedida Seguros Generales por Ramo (MM\$ de Dic.16)

Ramo	Prima Cedida Dic.16 (MM\$)	% de Participación
Terremoto y Tsunami	334.567	32,9%
Incendio	182.813	18,0%
Responsabilidad Civil Industria, Infraestructura y Comercio	62.690	6,2%
Seguro de Crédito por Ventas a Plazo	36.697	3,6%
Transporte Marítimo	30.680	3,0%
Todo Riesgo Construcción y Montaje	30.663	3,0%
Garantía	30.338	3,0%
Accidentes Personales	28.445	2,8%
Transporte Terrestre	28.107	2,8%
Pérdida de Beneficios por Terremoto	27.743	2,7%
Otros	225.552	22,1%
Total	1.018.295	100,0%

Prima Cedida Seguros de Vida por Ramo (MM\$ de Dic.16)

Ramo	Prima Cedida Jun.16 (MM\$)	% de Participación
Seguro Invalidez y Supervivencia (SIS)	159.764	54,6%
Desgravamen Consumos y Otros Banca Seguros y Retail	37.897	12,9%
Temporal de Vida Banca Seguros y Retail	23.890	8,2%
Desgravamen Hipotecario Banca Seguros y Retail	22.630	7,7%
Salud Colectivo	11.145	3,8%
Temporal de Vida Colectivo	10.487	3,6%
Accidentes Personales Banca Seguros y Retail	4.531	1,5%
Salud Banca Seguros y Retail	3.435	1,2%
Salud Individual	2.879	1,0%
Seguros con Cuenta Única de Inversión (CUI) Individual	2.661	0,9%
Otros	13.489	4,6%
Total	292.808	100,0%

Principales Reaseguradores año 2016

Principales 15 Reaseguradores

Cifras en MM US\$ de Diciembre de 2016

Rating al 31 de Diciembre de 2016

Ranking	Reasegurador	Reaseg Proporcional	Reaseg NO Proporcional	Total Prima Cedida	% total	País	Rating S&P (outlook)	Rating AMBest (outlook)
1	GRUPO MAPFRE	212	11	223	13%	ESPAÑA	A (estable)	A (estable)
2	MUNCHENER RUCK (Munich Re)	156	34	190	11%	ALEMANIA	AA- (estable)	A+ (estable)
3	LLOYD'S DE LONDRES	166	10	176	10%	INGLATERRA	A+ (estable)	A (estable)
4	NEW HAMPSHIRE INS. CO.	123	3	126	7%	E.E.U.U.	A+ (estable)	A- (negativo)
5	LIBERTY MUTUAL INS. CO.	54	20	74	4%	E.E.U.U.	A (estable)	A (estable)
6	GRUPO ZURICH	65	2	67	4%	SUIZA/ BERMUDA	AA - (estable)	A+ (negativo)
7	EVEREST REINS. CO.	49	13	61	4%	E.E.U.U.	A+ (estable)	A+ (estable)
8	SWISS REINS. AMERICA CORP.	51	3	54	3%	E.E.U.U.	AA- (estable)	A- (estable)
9	HANNOVER RUE.	37	3	40	2%	ALEMANIA	AA- (estable)	A+ (estable)
10	FACTORY MUTUAL INS. CO.	39	0	39	2%	E.E.U.U.	A + (estable)	A + (estable)
11	AMERICAN BANKERS	22	1	24	1%	E.E.U.U.	A (estable)	A (estable)
12	QBE REINS. CORP.	13	6	19	1%	AUSTRALIA	A+ (positivo)	A (estable)
13	PARTNER RE	15	1	16	1%	IRLANDA	A + (estable)	A (estable)
14	AXIS RE	15	1	16	1%	IRLANDA	A + (estable)	A + (estable)
15	RSA (Royal & Sun Alliance)	15	0	15	1%	INGLATERRA	A (estable)	Not rated
Total 15 Reaseg.		1.032	108	1.140	67%			
Total Prima Cedida		1.521	180	1.700	100%			
Total 15 Reaseg. / Prima Cedida		68%	60%	67%				

Grupo Mapfre: Mapfre Re + Mapfre Empresas

Grupo Zurich: Zurich Ins. Co + Zurich Int. Bermuda



Norma sobre principios de gestión del reaseguro e información sobre programas de reaseguro

- La SVS, en el marco de la aplicación del modelo de Supervisión Basado en Riesgo (SBR), está próxima a emitir y publicar la Norma que establece los principios básicos y buenas prácticas en materia de reaseguro, así como la información que las compañías tendrán que reportar a la SVS.
- Los principios básicos que deberán ser considerados por las entidades reaseguradoras para una adecuada política de gestión del reaseguro, servirán de base para la evaluación de las compañías en el modelo de SBR por parte de la SVS.



Norma sobre principios de gestión del reaseguro e información sobre programas de reaseguro

- Estos aspectos que vienen a complementar a los ya indicados en la Norma de Carácter General N°325 que establece las **“instrucciones sobre sistema de gestión de riesgos de las aseguradoras y evaluación de solvencia de las compañías por parte de la Superintendencia”**.
- Así también, la normativa determina que las entidades deberán mantener a disposición de la SVS la información relativa a sus políticas de gestión del reaseguro, aprobadas por el directorio de la compañía, con el objetivo de evaluar el cumplimiento de los principios señalados en la nueva norma.



Norma sobre principios de gestión del reaseguro e información sobre programas de reaseguro

- Además, exige a las aseguradoras comunicar a la Superintendencia anualmente sus programas de reaseguro, a más tardar el 31 de enero de cada año, referido a la situación de la compañía al 31 de diciembre del año anterior, de acuerdo al formato e instrucciones que se establecen en la normativa.
- El primer envío deberá ser enviado a más tardar el 31 de julio de 2018, referido a la fecha de cierre del 31 de diciembre de 2017.

Los 5 principios que establece la norma

La norma establece cinco principios orientados a la revisión, aprobación y control de una adecuada política de gestión del reaseguro por parte del Directorio, además de establecer requerimientos anuales de información respecto a los programas de reaseguro.

Los 5 principios son:

- **Principio 1:** La compañía tiene una política de gestión del reaseguro adecuada y comprensiva, aprobada y sujeta a la supervisión del directorio e implementada por la alta gerencia.
- **Principio 2:** La compañía tiene una política de gestión del riesgo de crédito asociado a las contrapartes del reaseguro.



Los 5 principios que establece la norma

Los 5 principios son:

- **Principio 3:** La compañía tiene procedimientos y sistemas de control para asegurarse que las condiciones del reaseguro consten en un contrato formal, con términos y condiciones claras y ciertas.
- **Principio 4:** La eventual insolvencia de una aseguradora cedente no debería afectar el cumplimiento del contrato de reaseguro.
- **Principio 5:** La compañía tiene políticas para la utilización de corredores de reaseguro, y procedimientos o sistemas de control para monitorear su operación.



La información sobre los programas de reaseguro que establece la norma

La información solicitada en los cuadros anexos se refiere a:

- Reaseguros facultativos (10 principales contratos en términos de la exposición al reaseguro), tanto para Seguros Generales como de Vida.
- Reaseguros automáticos (todos los contratos), tanto para Seguros Generales como de Vida.
- Adicionalmente, cada uno de los cuadros anteriores considera una apertura en función de los principales reaseguradores detrás de cada acuerdo.



Proceso de desarrollo normativo:

Mesa Consultiva

- Se recibieron 10 documentos con comentarios a la propuesta normativa (7 compañías, 3 asociaciones, 1 consultor).
- El 04 de abril de 2017, se realizó una mesa consultiva, a la cual asistieron 59 personas.
- En dicha instancia se señaló que, para estimar el costo operacional e informático del nuevo requerimiento de información, la SVS realizaría un plan piloto con 2 o 3 compañías de seguros.

Proceso de desarrollo normativo:

Plan Piloto

- El 27 de abril, se realizó en la SVS, una reunión informativa con 3 compañías de seguros (2 de generales y 1 de vida).
- Se acordó el llenado de los cuadros con la información relativa a los programas de reaseguro.
- De igual forma, las compañías enviarían una estimación del impacto que la aplicación de la norma pudiera tener para ellas en términos de los recursos destinados a su cumplimiento.
- Luego de recibida la información, la SVS realizó una segunda reunión con las compañías, afinando los detalles para un segundo envío de información, corrigiendo algunos detalles.



Oficio Circular N°1019

- El 13 de noviembre, la SVS emitió un Oficio Circular sobre **Identificación de Reaseguradores Extranjeros.**

“...se ha puesto a disposición del mercado asegurador, en la página web de este Servicio www.svs.cl, sección “Atención Fiscalizados SEIL / Codificación SVS”, una nómina de entidades de reaseguro extranjero, con su correspondiente código.”

- Esta nómina será actualizada por la SVS y debe ser utilizada por las compañías para informar sus reaseguradores y programas, según lo establecido en la Circular N°2022 y en la Norma de reaseguros.



Transferencia alternativa de riesgo

- Se pueden presentar alternativas de transferencia de riesgo a la SVS, la que para aprobar una de estas operaciones, analizará caso por caso las características de la operación y el establecimiento de posibles requisitos adicionales.
- Ejemplo de esto, fue el intento de desarrollar un bono de longevidad en Chile, diseñado para mitigar el riesgo de longevidad presente en las carteras de rentas vitalicias de las compañías de seguros de vida.
- En 2006, la SVS comenzó a trabajar con el Banco Mundial, una reaseguradora de reconocido prestigio internacional y un banco de inversión internacional.
- Se trabajó durante 4 años en la estructuración de un bono que ofrecía protección contra el riesgo de longevidad y una tasa de rentabilidad de acuerdo con el riesgo de crédito del emisor.
- Los flujos del bono de longevidad aumentarían cuando la mortalidad anual observada a través de un índice de mortalidad fuera menor que la establecida por la tabla de mortalidad establecida por el reasegurador internacional. De lo contrario, los flujos de bonos disminuirían.



Transferencia alternativa de riesgo

- Este índice estaba destinado a ajustarse a los requisitos de los flujos asociados con la mortalidad de la cartera de la renta vitalicia chilena.
- Por lo tanto, la "mejor estimación" de la tabla de mortalidad establecida inicialmente por el reasegurador detrás de la operación fue clave. Otro aspecto relevante fue el riesgo de crédito asociado al emisor.
- Finalmente, esta iniciativa no prosperó debido a las diferencias en la mortalidad proyectada de las compañías de seguros locales en comparación con las de la reaseguradora internacional.
- Las compañías de seguros locales argumentaron que la longevidad implícita en el bono era muy costosa debido a lo conservadora de las tablas de mortalidad definidas inicialmente por el reasegurador internacional.
- En el caso del bono de longevidad, se necesitaban habilidades financieras y actuariales para comprender el funcionamiento de la estructura de bonos y para desarrollar regulaciones que alentarían a las compañías locales a adquirir el bono (por ejemplo, menor requerimiento de capital).



Seminario Regional ASSAL-IAIS Montevideo – Uruguay

Reaseguros y otras formas de transferencia de riesgos



Marco Jaque Sarro
Jefe Departamento Regulación de Seguros
SVS - Chile

01 Diciembre 2017